


DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	-------------	---

30 SEP 2016

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° -CM-16

244-16

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: "DECLARA INTERÉS MUNICIPAL, CULTURAL Y COMUNITARIO LA ORQUESTA INFANTO-JUVENIL PUNTO DE ENCUENTRO"

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 2071-CM- 10 "Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación"

Nota solicitando la Declaración de Interés

FUNDAMENTOS

En nuestra ciudad, funciona desde hace 5 años la orquesta infanto juvenil "Punto de Encuentro". La misma fue creada por la ONG Las Tunas, en abril de 2011 e integra una red de Orquestas Infantiles y Juveniles junto a la Orquesta de Las Tunas y las Orquestas Santa Clara, de Talar; y Sol Mío, de Moreno (Oír).


La Orquesta busca brindar a los niños y jóvenes, con especial atención a los grupos más vulnerables de nuestra ciudad, un espacio de desarrollo personal y comunitario, una escuela de vida ciudadana, mediante la práctica personal y colectiva de la música de distintos géneros.

Entre sus objetivos principales promueve el desarrollo integral del ser humano y de sus comunidades mediante el intercambio, la cooperación y el cultivo de valores trascendentales que inciden en la transformación del niño, el joven y el entorno familiar. Asimismo trabaja en fortalecer el tejido social, generando un espacio de encuentro por parte de niños y jóvenes con realidades sociales y económicas diferentes, favoreciendo que se reconozcan como pares e integrantes de una misma comunidad.

En relación a lo musical la intención es ser el semillero de músicos, aportar a una identidad musical de excelencia de Bariloche y ser miembro de la red de Orquestas Infantiles y Juveniles que conforma con la Orquesta de Las Tunas ONG, la Orquesta Santa Clara de Talar y la Orquesta Sol Mío de Moreno.

La pedagogía que utiliza se inspira en "El Sistema", que es el movimiento de educación musical no tradicional creado por el economista y músico José Antonio Abreu en Venezuela, en 1974. La pedagogía de El Sistema, con su apuesta de formación integral, aporta al desarrollo de la vida de los niños y jóvenes a través de la música, fortalece sus familias y las comunidades en las que viven.

Se basa en la conjunción de la práctica simultánea del estudio individual, la práctica colectiva y la realización de presentaciones. Como primer actividad se realiza una práctica

DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	-------------	---

orquestal la que se amalgama con clases individuales de instrumento, clases de lenguaje musical y ensayos de grupos de cámara. A poco de iniciadas las Orquestas se comienza a ofrecer conciertos.

A diferencia de las formas tradicionales, donde el músico alcanza la excelencia en la ejecución del instrumento y luego se integra a una orquesta, aquí el músico se incorpora desde el primer momento a la práctica orquestal, desarrollando de manera armónica la mejora del desempeño personal y el logro de un óptimo desempeño colectivo.

La “pedagogía sin culpa”, desarrollada por el Músico Abreu, favorece el aprendizaje sin miedo al error y propicia un clima de festividad en cada clase y ensayo. El enfoque de la educación musical enfatiza una intensiva práctica grupal desde el inicio y el compromiso de mantener presente la alegría y la diversión que se derivan del aprendizaje y la creación de la música, sin descuidar la excelencia en la ejecución instrumental. A su vez favorece el involucramiento de las familias en cada orquesta, la que asume sus desafíos y logros como propios.

La orquesta ofrece un programa de desarrollo musical e integral a niños y jóvenes adecuada a su desarrollo educativo y cognitivo. El repertorio se elabora de manera secuencial, de manera que a medida que avanzan en la técnica instrumental abordan obras más complejas de distintos géneros.


La Orquesta Punto de Encuentro conjuga una intensiva práctica grupal desde las más tempranas edades, con el compromiso de mantener viva la alegría, la diversión y el placer de hacer música, se trata de “*primero la pasión y después la técnica*”. Es central a la pedagogía que, desde el primer encuentro, cada niño tenga un instrumento para su uso exclusivo. Estos pertenecen a la Orquesta y se ceden en comodato.

Como sistema de educación integral y de desarrollo, la Orquesta Punto de Encuentro ofrece a sus miembros un abordaje integral, ofreciendo de manera complementaria un programa de formación humana y ciudadana personalizado guiado por un itinerario pedagógico. El equipo en Bariloche está conformado por cuatro docentes de instrumento: violín, viola, chelo y contrabajo, un docente de lenguaje musical, una secretaria y el director musical. Las actividades se desarrollan de la siguiente manera:

- Clase de instrumento: 1 hora semanal.
- Clases de Lenguaje Musical: 1 hora semanal.
- Clases de música de cámara: 1 semanal (optativo).
- Ensayo de Orquesta: 2 encuentros semanales de 2/3 horas.

Vale destacar que la orquesta tiene como objetivo principal achicar las brechas geográficas de nuestra ciudad, dado que muchas veces toman importancia social para los jóvenes. Para ello la orquesta práctica en dos espacios escolares, el colegio Don Bosco en el centro y el colegio Ceferino Namuncurá en el Barrio Frutillar.


Las clases se desarrollan, dentro de lo posible, de acuerdo a la cercanía o a la comodidad de transporte, desde la vivienda de los chicos hasta uno de los dos puntos de encuentro. Pero los ensayos, que convocan a todos los integrantes, se desarrollan uno en el centro y otro en Frutillar, promoviendo así que los chicos visiten y conozcan todos los barrios.

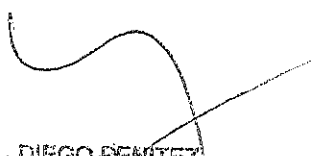
DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	-------------	---


En la orquesta participan unos 35 niños y jóvenes de barrios aledaños de nuestra ciudad, entre ellos: Los Coihues, Centro, Vivero, Progreso, 60 Viviendas, Las Victorias, San Francisco III y IV, Omega, 40 Viviendas, Frutillar, Lera, La Cascada , 400 Viviendas, Quimey Hue y Argentino.


Por consiguiente, entendemos que la orquesta infanto-juvenil “Punto de Encuentro” busca el acceso equitativo e irrestricto de los niños y jóvenes, apuntando a fomentar sus individualidades, dentro de un contexto colectivo, es por ello creemos necesario que el Estado Municipal debe acompañar y fomentar este tipo de actividad.

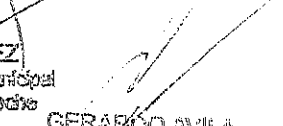
AUTORES: concejales Claudia Contreras, Gerardo Avila, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infantes y Cristina Paineofil. (JSB)

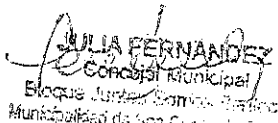

CRISTINA PAINEFIL
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


DIEGO BENÍTEZ
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche


CLAUDIA CONTRERAS
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


VIVIANA GELAIN
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


GERARDO AVILA
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


JULIA FERNANDEZ
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° /, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N° /16. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés Municipal, Cultural y Comunitario las actividades desarrolladas por la Orquesta Infanto Juvenil Punto de Encuentro, que desarrolla en nuestra ciudad.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Se comunica, se da publicidad, se toma razón. Cumplido se archiva